



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que vería con agrado el otorgamiento de un subsidio para paliar la situación de crisis que viven los productores de lúpulo de El Bolsón y se puedan realizar, en forma normal, las tareas culturales y la cosecha 96/97.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que se consensúe con la Cámara de Productores de Lúpulo, un plan integral de reconversión del sector lupulero que contemple la totalidad de la problemática.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 246/1996